

International Association of  
**Educating Cities**  
Association Internationale des  
**Villes Éducatrices**  
Asociación Internacional de  
**Ciudades Educadoras**



# Premio Ciudades Educadoras a Buenas prácticas de Educación ciudadana a través de la Participación

---

## Bases del Premio

Diciembre de 2017



## Índice

1. Justificación
2. Naturaleza
3. Participantes
4. Criterios de valoración
5. Formalidades
6. Jurado
7. Obligaciones de las ciudades premiadas
8. Calendario
9. Ficha de candidatura



## 1. Justificación:

Con el objetivo de **reconocer y dar visibilidad internacional al trabajo que las Ciudades Educadoras realizan para mejorar la calidad de vida en sus ciudades**, el Comité Ejecutivo propuso la creación del Premio Ciudades Educadoras, que fue recogido en el Plan Estratégico 2015-2018, aprobado por la Asamblea General (noviembre de 2014).

El Premio será concedido a **tres experiencias innovadoras de tres ciudades asociadas**, que se enmarquen en el tema: **“Educación ciudadana a través de la Participación”**.

Vivimos tiempos en los que la ciudadanía solicita una participación más directa en las decisiones que le afectan, solicita ser escuchada y que su voz se tenga en cuenta. A su vez, los problemas a los que se enfrentan las ciudades, son problemas complejos que requieren de la cooperación y de la inteligencia colectiva para afrontarlos. Por todo ello, se hace necesario abrir los procesos de toma de decisiones municipales a la ciudadanía y avanzar hacia un modelo de democracia más deliberativa. Por otra parte, a través de la participación ciudadana se regenera el compromiso y la responsabilidad cívica y se refuerza el sentimiento de pertenencia a la ciudad.

Formar una ciudadanía activa, crítica y corresponsable es primordial para las ciudades educadoras. De ahí el compromiso con una educación en valores y una formación que promueva el asociacionismo y la participación ciudadana en la construcción de la ciudad (principios 9 y 18 de la Carta de Ciudades Educadoras).

A continuación se presentan las bases de la segunda edición del premio. Animamos a todas las ciudades asociadas, que cumplan los requisitos, a presentar candidatura.

## 2. Naturaleza:

El Premio, que se concede cada dos años, constituye el máximo reconocimiento de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras a tres experiencias innovadoras exitosas de tres ciudades distintas que cuenten con resultados medibles de su impacto en la mejora de las condiciones de vida de la población, de acuerdo con los principios de la Carta de Ciudades Educadoras.

El Premio consistirá en la obtención de un diploma que será concedido en el marco del XV Congreso Internacional. Las tres ciudades cuyos proyectos hayan sido premiados dispondrán de una tribuna en sesión plenaria del Congreso para presentar sus respectivas experiencias y contará con los gastos cubiertos de inscripción, viaje y alojamiento en la ciudad sede del Congreso.

Las tres buenas prácticas a las que se otorguen el Premio serán ampliamente difundidas a través de los diversos canales de comunicación de la Asociación y serán incluidas en diferentes publicaciones de la AICE. A su vez, se promoverá las experiencias como iniciativas modelo entre las ciudades educadoras, fomentando su amplio conocimiento.

### 3. Participantes:

- Todas las ciudades miembro de la AICE, que estén al corriente del pago de las cuotas, a excepción de las ciudades que participen en el Jurado, la ciudad de Cascais, por ser ciudad anfitriona del XV Congreso y las ciudades ganadoras de la edición anterior.
- Una ciudad podrá presentar un máximo de 2 experiencias por convocatoria.

### 4. Criterios de valoración:

- Las experiencias deberán enmarcarse en el tema: **“Educación ciudadana a través de la Participación”**, declinado en los siguientes ejes:
  - Eje 1: *Gestión participativa de los espacios públicos* (diseño participativo de espacios públicos; participación ciudadana en su mantenimiento y gestión).
  - Eje 2: *Participación en la mejora de la vida en la ciudad* (voluntariado juvenil, de personas mayores, etc., capacitación y formación para la participación, promoción de un desarrollo sostenible, etc.).
  - Eje 3: *Participación ciudadana en la detección de necesidades, identificación de problemas, toma de decisiones municipales y evaluación de las políticas públicas* (canales de participación ciudadana).
- Llevar un tiempo mínimo de 2 años en desarrollo, que permita acreditar un impacto positivo en la ciudad.
- Aportar innovación.
- Explicitar la vertiente educativa, es decir, la intencionalidad educadora de la experiencia.
- Estar impulsadas por el gobierno local, pero se valorarán especialmente aquellas desarrolladas conjuntamente con la sociedad civil, movilizando diferentes actores locales.
- Estar desarrolladas contando con la implicación de diferentes áreas municipales.

- Ser transferibles total o parcialmente.

## 5. Formalidades:

- El Secretariado de la AICE se encargará de realizar la convocatoria, recibir las candidaturas, hacerlas llegar a los miembros del jurado y dar publicidad a las experiencias ganadoras del premio.
- Todas las ciudades asociadas recibirán las bases de la convocatoria (con los criterios de participación y la ficha de candidatura) que también estarán disponibles en el portal de la AICE.
- Las experiencias deberán presentarse mediante la *ficha básica de candidatura*.
- Las candidaturas deberán estar acompañadas de una carta del Alcalde o Alcaldesa de la ciudad apoyando la presentación.
- El dossier de candidatura (ficha + carta del Alcalde/Alcaldesa) se enviará al Secretariado por correo electrónico y correo postal en dos de los tres idiomas oficiales de la AICE (inglés, español y francés).
- Además, las experiencias podrán ir acompañadas de material complementario: vídeo, dossiers, fotografías, etc.
- El Secretariado de la AICE, cuando haya recibido el material original confirmará la recepción por correo electrónico a la ciudad.
- Las candidaturas que no se enmarquen en el tema del Premio serán descartadas, al igual que aquellas que lleguen fuera del plazo estipulado.
- El Secretariado podrá contactar con las ciudades candidatas para solicitar ampliación de información de algún aspecto de la experiencia en el caso que lo considere necesario.
- El Secretariado de la AICE se reserva el derecho de no devolver los documentos presentados.
- Para facilitar la presentación de las experiencias premiadas en la Ceremonia de entrega del premio, las ciudades premiadas contarán con los gastos cubiertos de inscripción, viaje (billete de avión en clase turista) y de alojamiento en la ciudad sede del Congreso (1 persona por ciudad).
- La presentación y participación en el Premio supone la plena aceptación de las bases, así como los derechos y obligaciones que se deriven.

- Se hará difusión de las experiencias finalistas y de las premiadas en el portal de la AICE.

## **6. El Jurado:**

- Estará compuesto por representantes de 3 ciudades miembro del Comité Ejecutivo de la AICE, 3 expertos y 1 representante de CGLU.
- Estará presidido por una de las ciudades del Comité Ejecutivo, quien se encargará de dirigir la reunión de valoración.
- Actuará de secretario del jurado, la Secretaria General de la AICE o persona en quien delegue, quien se encargará de convocar la reunión del Jurado, levantar acta e informar a las ciudades ganadoras. La Secretaria General, o persona en quien delegue, participará en el proceso con voz pero sin voto.
- Las ciudades del Comité Ejecutivo integrantes del Jurado no podrán presentar candidatura.
- El Jurado votará con la presencia de, como mínimo, 5 miembros.
- El Jurado se reserva la posibilidad de declarar el Premio desierto si ninguna de las candidaturas cumplen los criterios.
- La AICE se reserva el derecho de modificar la composición del jurado en caso de enfermedad, ausencia o cualquier motivo que imposibilite acudir a la reunión a alguno de sus miembros.

## **7. Obligaciones de las ciudades premiadas:**

- Deberán comunicar por escrito la aceptación del Premio en los plazos estipulados en la notificación de la resolución del premio.
- La aceptación del Premio conlleva la participación en el Congreso para su recogida y presentación de la experiencia ganadora por parte del Alcalde/Alcaldesa, o persona en quien delegue.
- Deberán editar un pequeño vídeo resumen de la experiencia de 3-5' para su presentación en la Ceremonia de entrega del premio y su difusión en el portal de la AICE.
- Deberán realizar difusión local de la recepción del premio.



- Se comprometen a compartir su know-how con otras ciudades de la red, ya sea mediante intercambios bilaterales o visitas de estudio.

## 8. Calendario:

- Envío de la convocatoria a todas las ciudades miembro: diciembre de 2017.
- Fecha límite para el envío de candidaturas: **30 de marzo de 2018**.
- Valoración de las candidaturas por parte del Jurado: abril-junio de 2018.
- Reunión del Jurado: julio 2018.
- Comunicado a todas las ciudades participantes para informar de la decisión del Jurado: finales de julio.
- Ceremonia de entrega del Premio: **16 de noviembre de 2018** en el marco del XV Congreso Internacional de la AICE que se celebrará en Cascais (Portugal).

*Ficha de candidatura*  
**Premio Ciudades Educadoras 2018:**  
**“Educación ciudadana a través de la Participación”**

**Título de la experiencia en la lengua original**

**Título en español**

**Ciudad**

**País**

**Grupos de edad** a los que va dirigida la experiencia:

(0-3) <input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	(4-6) <input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	(7-12) <input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	(13-18) <input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>
(19-25) <input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	(26-40) <input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	(41-65) <input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	(+65) <input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>
Todas <input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>			

**Año de inicio**

**Año de finalización**

**¿En qué eje del tema “Educación ciudadana a través de la Participación” se ubica?  
 (elegir un único eje):**

- Eje 1. *Gestión participativa de los espacios públicos.*
- Eje 2. *Participación en la mejora de la vida en la ciudad.*
- Eje 3. *Participación ciudadana en la detección de necesidades, identificación de problemas, toma de decisiones municipales y evaluación de las políticas públicas.*





**Justificación** (situación de partida que motivó esta experiencia)

*Extensión máxima: 1.000 caracteres, incluyendo espacios*

**Resumen** (Breve explicación de las ideas principales)

*Extensión máxima: 1.000 caracteres, incluyendo espacios*

**Vertiente educativa** (explicitar la intencionalidad educadora de la experiencia)

*Extensión máxima: 1.000 caracteres, incluyendo espacios*

**¿Esta experiencia está inspirada en otra? ¿En qué sentido esta experiencia es innovadora?**

*Extensión máxima: 1.000 caracteres, incluyendo espacios*



**Objetivos** (redactados de forma concreta)

*Extensión máxima: 500 caracteres, incluyendo espacios*

**Metodología** (describir las fases, las acciones concretas y el estado actual de la experiencia)

*Extensión máxima: 3.000 caracteres, incluyendo espacios*

**Departamentos y entidades implicadas en su desarrollo** (detallar las funciones de cada uno/a)

*Extensión máxima: 2.000 caracteres, incluyendo espacios*

**Contexto** (A. breve descripción de la ciudad: número de habitantes, características socioeconómicas de la población, principales sectores económicos, etc.

B. Descripción del entorno donde se aplica y de la población a la que va dirigida).

*Extensión máxima: 2.000 caracteres, incluyendo espacios*

**Evaluación** (cambios producidos en relación a la situación inicial)

*Extensión máxima: 1.500 caracteres, incluyendo espacios*

**Puntos fuertes y puntos débiles** (indicar cómo se prevé superar éstos últimos).

*Extensión máxima: 1.500 caracteres, incluyendo espacios*

**Sostenibilidad y propuestas de futuro**

*Extensión máxima: 2.000 caracteres, incluyendo espacios*

**Página web de la experiencia**

**Documentación complementaria adjunta**

Vídeo

Dossier

Publicaciones

Fotografías

Otros: \_\_\_\_\_

## INFORMACIÓN DE CONTACTO

(Sólo UNA persona. La persona de contacto deberá ser capaz de facilitar la información que le sea requerida).

Sr.  Sra.

### Nombre y apellidos:

### Organización o Institución

- Nombre en lengua original:

- Traducción al español:

### Departamento o Servicio

- Nombre en lengua original:

- Traducción al español:

### Cargo o Responsabilidad

- Nombre en lengua original:

- Traducción al español:

### Dirección postal (especificar también el código postal, la ciudad y el país)

### Teléfono (especificar los indicativos de país y ciudad)

+		+	
---	--	---	--

### E-mail

*La presentación y participación en el Premio supone la plena aceptación de las bases, así como de los derechos y obligaciones que se deriven.*